

Política de Diversidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

En Caserones creemos en la importancia de contar con una fuerza laboral que represente la diversidad presente en la sociedad, como un factor clave para impulsar nuestro desafío de proyectarnos al futuro como una compañía competitiva, segura y sustentable.

Promovemos un entorno de trabajo respetuoso en donde cada persona, sin importar su origen, sexo o condición, tenga la oportunidad de desarrollar su potencial profesional. Fomentamos la diversidad, la inclusión y nos esforzamos por crear un equilibrio saludable entre la vida profesional y la vida personal y familiar.

Estos principios fundamentales guían nuestras acciones y decisiones, asegurando un ambiente de trabajo justo, respetuoso y libre de violencia.

En este contexto **CASERONES** se **COMPROMETE** a:

- 1. Asegurar** la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de sexo, identidad de género, situación de discapacidad, estado civil, edad, nacionalidad, origen étnico, apariencia personal, condición, idioma, religión, filosofías, o creencias.
- 2. Promover** políticas, procedimientos y procesos internos que fomenten el valor del respeto a la persona, y eviten todo tipo de discriminación arbitraria.
- 3. Facilitar** la participación y el ejercicio de las funciones en igualdad de condiciones para todas las personas, promoviendo espacios de trabajo inclusivos y accesibles en que los/as trabajadores/as cuenten con igual oportunidades de aprendizaje, desarrollo y crecimiento.
- 4. Facilitar** la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, a través de medidas que, sin descuidar el desempeño laboral, fomenten una vida sana en todo tipo de hogar y familia.
- 5. Promover** y asegurar que se tomen medidas de prevención, detección o derivación de casos de maltrato, acoso laboral y sexual, y de todo tipo de violencia y discriminación.
- 6. Utilizar** un lenguaje inclusivo, cuidando los modos de comunicación, tanto verbal, como corporal y de imágenes.
- 7. Garantizar** el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales e instrumentos internacionales ratificados por Chile en materia de: a) respeto a los derechos laborales; b) conciliación de la vida laboral, personal y familiar; c) Igualdad de género; d) promoción de ambientes laborales libres de violencia, d) inclusión de personas con discapacidad y en general normas que busquen evitar todo tipo de discriminación arbitraria.
- 8. Realizar** acciones diagnósticas, de comunicaciones y capacitación, en estas materias.



Marcelo Maccioni
Managing Director